

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

19561 *BARCELONESA DE BARES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(UNIPERSONAL)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Barcelonesa de Bares, S.A., Unipersonal", celebrada con fecha 30 de diciembre de 2009, acordó la reducción de capital social en la suma de 593.632 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, dejándolo fijado en la suma de 91.328 euros. Dicha reducción de capital se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo legal de un mes a que se refiere el artículo 166 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Terrassa, 15 de enero de 2010.- El Administrador Solidario, José Vall Royuela.

ID: A100043064-1